GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

NOTA INTERNA

DOC N° 620 /2024

Para	:	Dirección Jurídica.
De	:	Dirección Operativa de Contrataciones.
Ref.	:	Solicitar dictamen jurídico – Contrato PR EJ N°176/2024
Lugar y Fecha	:	Asunción, 22 de octubre de 2024.

Tengo a bien dirigirme a Usted, a fin de solicitar parecer jurídico, respecto a la solicitud realizada por la Gerencia de Planta Mauricio José Troche, que a través del memorándum GPT/CB/088/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, solicita la ampliación del monto máximo del contrato celebrado con **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., Contrato PR/EJ N° 176/24**, en el marco de la **LPN N° 01/2024** para la **"ADQUISICIÓN DE CADENAS CAÑERAS",** suscrito en fecha 22 de abril de 2024, y al respecto se informa que:

Que, el monto total mínimo del Contrato es de ₲ 4.975.000.000 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y el monto máximo asciende a la suma de ₲ 9.950.000.000 (guaraníes nueve mil novecientos cincuenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A);

Que, conforme a la cláusula décima la administración del Contrato PR/EJ N°176/24, se encuentra a cargo de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche;

Que, por medio del Memorándum GPT/CB/088/2024 de fecha 17 de octubre del 2024, la Gerencia de la Planta de Mauricio José Troche, solicita ampliar el monto máximo del Contrato PR/EJ N° 176/24, por valor de ₲ 1.058.680.000 (guaraníes Mil cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA);

Que, por correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2024, la Dirección Financiera informa que se cuenta con saldo presupuestario para la ampliación solicitada;

Que, por Nota DOC N°585/24 de fecha 18 de octubre de 2024 la Dirección Operativa de Contrataciones solicita la conformidad a la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.;

Que, según Nota de fecha 18 de octubre de 2024, ingresada por mesa de entrada institucional, bajo expediente PETROPAR N°14686/2024, la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. expresa su conformidad con respecto a la modificación solicitada;

Que el Art. 63º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: "...*Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública...*";

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

931
RECIBIDO
22 OCT 2024
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abg. Fátima Ruiz
Dirección Jurídica
PETROPAR

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

NOTA INTERNA

Que, el Art. 9 de la Resolución DNCP N° 4400/2022 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020"* establece: "c. La contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor o contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos. ...

Se remiten los antecedentes a fin de realizar el análisis jurídico correspondiente.

Atentamente,

C.P. HECTOR FABIAN SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE: DIRECCIÓN JURÍDICA	
	A: Estela Izaguirre
	CONTRATOS Y LICITACIONES
	JURÍDICO ADMINISTRATIVO
	LITIGIOS
	PARA:
	SUS EFECTOS
	PREPARAR DICTAMEN
	PREPARAR RESPUESTA
	PREPARAR INFORME
	SU CONOCIMIENTO
	SEGUIR TRÁMITE
	ARCHIVAR
	FECHA: 29/10/24

Abg. Carlos Arce López
Director Jurídico
PETROPAR